

CENTROS EDUCATIVOS HACIA LA SOSTENIBILIDAD (CEHS)

El Planeta se encuentra en una encrucijada de crisis donde lo ambiental, social y económico están en plena transformación, en donde las sociedades humanas deben estar a la altura de afrontar retos colectivos a los que no se han enfrentado, sin ir más lejos la emergencia climática y sus consecuencias. Tal es así, que en septiembre de 2015 los líderes mundiales adoptaron la Agenda 2030, un conjunto de objetivos globales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con metas específicas para alcanzar en 2030, como erradicar la pobreza extrema, combatir la desigualdad y la injusticia o solucionar el cambio climático, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, es necesario que el alumnado desarrolle las competencias clave, a fin de que se capacite para interactuar de forma colaborativa con el medio que le rodea, expresar sus ideas de forma participativa y democrática y ejecutar acciones de modo responsable, a fin de avanzar hacia el logro de los ODS. Por todo ello, es la aplicación práctica de estos saberes para la construcción de alternativas hacia la sostenibilidad, lo que proporciona al alumnado un conocimiento crítico y transformador de los elementos necesarios para la vida y de sus relaciones entre sí y con las sociedades humanas.

El área de CEHS contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y, de forma directa, contribuye a la consecución de la competencia ciudadana, promoviendo en el alumnado el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación plena en la vida social y cívica, a partir del conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Además, ayuda a tomar conciencia de lo importante que es desarrollar estilos de vida sostenibles acordes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

CEHS en la etapa de Educación Primaria comprende el desarrollo de 5 ámbitos competenciales fundamentales que se han reflejado en las cinco competencias específicas del área. El primero es el de la participación democrática. El segundo engloba el análisis crítico del entorno junto con la asunción de responsabilidades y toma de decisiones socioambientales. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la propia acción para cambiar el entorno a partir de la comprensión de nuestra relación de interdependencia y ecodependencia con él. El cuarto, más transversal y dedicado a la evaluación, se ocupa de guiar y retroalimentar todas las fases del proyecto para llegar a la meta deseada. Y, finalmente, el quinto, hace referencia a la importancia de tejer redes sostenibles escolares tanto a nivel local como nacional, e incluso internacional, compartiendo con otros y otras jóvenes cuestiones relevantes sobre los problemas éticos, cívicos y ecosociales que nos plantea nuestro tiempo.

La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, que miden tanto los resultados como los procesos de una manera abierta, flexible e interconectada dentro del currículo. Los criterios de evaluación del área determinan el grado de adquisición de las competencias específicas por parte del alumnado, por lo que se presentan vinculados a ellas. En su formulación competencial se plantean enunciando el proceso o capacidad que el alumnado debe adquirir, junto con el contexto o modo de aplicación y uso de dicho proceso o capacidad.

Los saberes básicos, por su parte, se estructuran en cuatro bloques, que deberán aplicarse en diferentes contextos reales y contextualizados para alcanzar el logro de las competencias específicas del área. Debido a la peculiaridad de esta área, donde todos los cursos deben ir coordinados y sincronizados, los saberes básicos son los mismos para cada ciclo.

En el primero de ellos, denominado «Sostenibilidad», se trata de invitar al alumnado a reflexionar y mostrar sensibilidad sobre la relación entre las necesidades humanas y los límites finitos planetarios, así como su satisfacción presente y futura. El objetivo aquí es acercar la cultura de la sostenibilidad al alumnado para promover cambios en sus actitudes, de manera que favorecen la sostenibilidad tanto en el centro escolar como en sus actividades cotidianas.

En el segundo de los bloques, denominado «Participación», se pretende que los alumnos y las alumnas entiendan la importancia de ser activos y de participar en los espacios y tiempos que el centro ofrece para exponer su opinión y su voto. Lo que se trata es que el alumnado se convierta en el protagonista de su aprendizaje, mostrando que todas las opiniones, independientemente del colectivo que venga, son igualmente válidas.

En el tercer bloque, denominado «Proceso de Educación Ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y cooperativo del alumnado, la comprensión de las complejas relaciones que se dan entre nuestras formas de vida y el entorno. Con este bloque de saberes básicos se pretende acercar al alumnado al proceso de mejora continua basado en los objetivos de la Educación Ambiental, proceso que implica concienciación, comprensión, desarrollo de actitudes aptitudes, capacidad de evaluación y participación por parte del alumnado.

Por último, en el cuarto bloque, denominado «Colaboración y trabajo en red», se muestra las diversas formas de colaborar en red, no solamente desde la comunidad educativa a través del comité ambiental, sino también colaborando con otras redes institucionales o escolares, compartiendo experiencias con otros centros escolares tanto a nivel local como estatal o internacional. De esta manera se facilitan procesos de aprendizaje entre iguales (joven enseña a joven), de cooperación intergeneracional, de empoderamiento del alumnado y de toma de conciencia social, entre otros.

Finalmente, el desarrollo de las competencias específicas, la aplicación de los criterios de evaluación, la enseñanza de los saberes básicos y el diseño de las situaciones de aprendizaje deben estar metodológicamente orientados en función de principios coherentes con los valores que se pretenden transmitir en el área. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo. El objetivo final es que el alumnado consiga que su centro y su entorno sean más sostenibles, pero, no obstante, es el camino que se sigue para conseguir este objetivo el que tiene relevancia; debido a esto, no se debe intentar acelerar o saltarse ningún paso o fase. Cada fase de dicho proceso tiene su justificación, y el producto final no debe ser valorado solo por los cambios conseguidos en una gestión más sostenible del centro escolar, sino por aspectos relacionados con el entusiasmo, la concienciación, la sensibilización, la participación democrática y el dialogo, entre otros. En todo caso, el trabajo interdisciplinar, que obliga a movilizar los saberes de más de un área, aportará un valor añadido a los aprendizajes, al potenciar su carácter competencial.

Competencias Específicas

- 1. Participar democráticamente, organizando espacios y tiempo, y facilitando la incorporación de los diferentes colectivos y entidades del entorno, para convertirse en protagonista de los procesos de decisión, ejecución y evaluación de proyectos de sostenibilidad donde se implique a toda la comunidad educativa.**

La participación es el elemento clave en los procesos socioambientales. La sostenibilidad genera cambios y, para que estos sean efectivos, las decisiones tomadas deben ser consensuadas por toda la comunidad educativa. Para ello, es importante crear espacios y tiempo donde las personas implicadas en el proceso se sientan motivadas y fuertes, para actuar y tomar decisiones de manera conjunta. La participación en proyectos de sostenibilidad dentro del centro, se organiza como una estructura abierta en el que tienen cabida, voz y voto, todos sus miembros, en especial el alumnado, y está vinculada a todos los aspectos de la vida del centro.

El alumnado debe dotarse de herramientas que faciliten su empoderamiento como agente de cambio ecosocial desde una perspectiva emprendedora y cooperativa. De esta manera, se debe crear espacios donde el propio alumnado pueda debatir, argumentar y consensuar sobre la problemática ecosocial elegida, y así, comunicar e informar a toda la comunidad educativa en qué punto del proyecto están y cuál es el camino que van a seguir.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE1.

- 2. Realizar en dinámicas de sensibilización e investigación, analizando críticamente la situación socioambiental del centro educativo, así como del entorno local y global, para asumir responsabilidades y tomar decisiones en la gestión socio ambiental del centro educativo y su entorno.**

Una vez que el centro ha consultado a la comunidad educativa sobre qué temática va a trabajar durante el curso, es importante que todas las personas que quieran participar en el proyecto, enfoquen su mirada sobre cuál es la situación global y local del tema elegido (enfoque «glocal»). Comprender las relaciones de interdependencia y ecodependencia, así como la importancia que tienen para nosotros, como seres sociales dependientes, los cuidados que nos aporta la comunidad, es el punto de partida para poder identificar y profundizar en las diferentes problemáticas que plantea el modelo de sociedad actual y su impacto a nivel local y global.

El alumnado debe conocer en profundidad la realidad del centro educativo en relación a la temática que se ha decidido mejorar. Se trata de realizar una investigación guiada donde se analiza de forma objetiva los diferentes aspectos, elementos y agentes que intervienen en la situación del tema seleccionado. El alumnado, efectuando este diagnóstico, adquiere conciencia de la problemática existente al mismo tiempo que se responsabiliza de él. Los resultados y conclusiones obtenidas tras la investigación, deben ser comunicadas a toda la comunidad educativa de forma objetiva, clara y concisa. La propia comunidad educativa, por diferentes vías de participación ofertadas por el centro educativo, elegirá cuáles de esos problemas son más relevantes y cuáles se deben afrontar en primer lugar. Una vez priorizadas las conclusiones de la investigación, el alumnado debe consensuar soluciones

originales, creativas y sostenibles para cada uno de los problemas detectados y priorizados por la comunidad educativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM1, STEM4, STEM5, CPSAA2, CPSAA3, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

3. Proponer, elegir y desarrollar acciones de mejora social, económica, cultural y ambiental, basadas en la reflexión compartida de los resultados de las investigaciones desarrolladas por el alumnado, para mejorar la capacidad de afrontar problemas, buscar soluciones y actuar de manera individual y cooperativa en su resolución, y para poner en práctica estilos de vida sostenibles y ecosocialmente responsables.

Todas las personas tienen la capacidad para actuar, en función de sus destrezas y del contexto social en el que viven. Este principio supone crear los cauces adecuados, dirigidos a todos los agentes de la comunidad educativa, para desarrollar oportunidades de acción en y desde el centro educativo, entendida como una actitud que parte de la reflexión.

Una vez realizada la investigación y obtenido conclusiones objetivas y concretas sobre la problemática elegida en el centro, el alumnado, como ciudadanos y ciudadanas activas, cívicas y corresponsables, deben realizar pequeñas acciones de mejora del entorno social, cultural y natural próximo a ellos y a ellas. Esto supone que deben diseñar, participar e involucrarse en actividades que permitan avanzar hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera consciente y contextualizada. Así, serán partícipes de la construcción de modelos de relación y convivencia basados en la empatía, la cooperación y el respeto a las personas y al planeta. Los niños y las niñas realizarán acciones que puedan asumir y llevar a cabo por las personas y con los recursos con que cuenta la comunidad educativa. Es el alumnado el que tiene que organizarse en espacio y tiempo para planificar el desarrollo de su acción, y enfrentarse a los imprevistos que surgen de los procesos reales, adoptando una actitud proactiva frente a los daños al medio ambiente, la injusticia y la desigualdad, siempre con la ayuda docente. Además, es necesario facilitar la educomunicación, para ello se le debe facilitar al alumnado herramientas y técnicas analógicas y digitales donde exprese y comunique de manera creativa las acciones encaminadas a la práctica de estilos de vida sostenibles y ecosocialmente responsables.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, STEM5, CD2, CD4, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA5, CC2, CC4, CE3.

4. Evaluar el proceso general y las diferentes acciones particulares que lo componen, convirtiendo las conclusiones en retos y metas, para poder seguir su recorrido hacia la sostenibilidad, así como comunicar a toda la comunidad educativa en qué punto del proceso se encuentran, cuáles son los datos obtenidos, cuáles son las decisiones tomadas y difundir el desarrollo de las mismas.

La evaluación es una herramienta fundamental para cualquier proceso de cambio sostenible, no solo permite conocer si los retos planteados han sido alcanzados, si no también ayuda a retroalimentar las acciones y guiarlas durante todo el camino. El alumnado debe medir y proporcionar resultados de las acciones propuestas para comprobar si se están produciendo los cambios deseados y si se está trabajando de manera cooperativa, a través de indicadores sencillos y concretos creados por ellos y ellas mismas. De esta manera, el alumnado es consciente y pone en valor sus resultados independientemente del producto final, siendo más positivo y respetuoso con su propio papel y con el de los demás, y evitando

la sensación de frustración por los retos y las acciones no conseguidas. El proceso de evaluación debe servir, también, para ver qué acciones, una vez ejecutadas, se dan por finalizadas, y qué otras, por el contrario, se mantiene activas ligándolas a la política ecosocial del centro, lo que implica institucionalizarlas incorporándolas en los diferentes documentos oficiales del centro educativo.

El alumnado mostrará a toda la comunidad educativa, a través de productos analógicos y digitales, los resultados de las acciones que se han hecho para promover de manera concreta el conocimiento y cuidado del planeta, la reflexión sobre nuestras acciones en él y la consolidación de estilos de vida saludables y sostenibles, tales como aquellos dirigidos a una gestión responsable del suelo, el aire, el agua, la energía y los residuos, así como la movilidad segura, saludable y sostenible en la vida cotidiana. Es necesario que el alumnado compare los resultados obtenidos en la fase de investigación inicial con los resultados obtenidos después de desarrollar las acciones propuestas. Para ello, el alumnado debe realizar las mediciones de los indicadores antes y después de ejecutar las acciones.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CC4, CE2, CCEC3.

- 5. Colaborar en redes de sostenibilidad escolar a escala local, regional, estatal e internacional, trabajando en red tanto dentro del propio centro educativo, como en otros contextos y en relación con entidades de su entorno, para intercambiar experiencias, proyectos y materiales que permitan mejorar el proyecto social, económico y ambiental del propio centro educativo y su entorno.**

La base del proyecto es el aprendizaje en grupo, ya sea en el propio centro educativo (comité ambiental, campañas del centro, , conferencias ambientales escolares también llamadas «Confint»), a nivel autonómico (grupo de escuelas trabajando hacia la sostenibilidad, Confint Autonómica), a nivel estatal o internacional (Confint Estatal, Europea...), grupo de profesores... Pretende ser un proceso en el que los miembros se sientan mutuamente comprometidos con el aprendizaje de los demás, generando una interdependencia positiva que no implique competencia.

Animando al alumnado a participar en diferentes redes de sostenibilidad escolar, lo que se logra es que los niños y las niñas adquieran un compromiso y una responsabilidad frente a la crisis ambiental global que sufre el planeta. Muchos y muchas jóvenes de distintas edades trabajan la política ambiental a través de la educación, mediante un proceso interactivo donde ellos y ellas deliberan sobre diversos temas ecosociales a favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y eligen representantes que llevan a otras instancias las ideas acordadas. Es una metodología abierta y flexible que fomenta la participación democrática, el debate y el diálogo de lo global a lo local simultáneamente, fortaleciendo la capacidad de asumir compromisos de acciones transformadoras, reconociendo el rol de los y las jóvenes como sujetos sociales activos, y promoviendo joven educa a joven.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CPSAA2, CPSAA3, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3.

SEGUNDO CICLO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

- 1.1. Participar en los procesos de decisión, ejecución y de evaluación de proyectos de sostenibilidad del centro, a través del Comité Ambiental.
- 1.2. Comunicar a la comunidad educativa en qué punto se encuentra el proyecto, llevando las propuestas consensuadas del Comité Ambiental.

Competencia específica 2

- 2.1. Tomar conciencia y ser sensibles sobre la relación entre las necesidades humanas y los límites planetarios, así como su satisfacción presente y futura, proponiendo hábitos de sostenibilidad en la vida escolar.
- 2.2. Realizar actividades que diagnostican su entorno según la temática elegida, obteniendo conclusiones objetivas y reales.
- 2.3. Proponer actuaciones encaminadas a una gestión sostenible del centro, ya sea en relación con el consumo de recursos (materiales, agua, energía), la producción de residuos, la biodiversidad (patio y entorno cercano), las relaciones humanas (convivencia) o un entorno saludable (ruido, movilidad, salud y alimentación), solucionando parte de las conclusiones del diagnóstico realizado previamente.
- 2.4. Comunicar los resultados obtenidos a través de cartelera, iconografía de producción propia.

Competencia específica 3

- 3.1. Proponer acciones de mejora ambiental en el centro educativo y su entorno, a través de la reflexión y el debate de las investigaciones realizadas.
- 3.2. Desarrollar acciones de mejora, social, económica, cultural y ambiental, promoviendo estilos de vida sostenibles y ecosocialmente responsables.

Competencia específica 4

- 4.1. Valorar los puntos fuertes y débiles de las actividades y acciones desarrolladas, comunicándolo al comité ambiental.
- 4.2. Presentar y explicar los resultados de las investigaciones y acciones realizadas en diferentes formatos, a través de los indicadores que se utilizaron en la fase de diagnóstico.
- 4.3. Debatir qué acciones deben continuar realizándose en el centro, comunicándolo al comité ambiental.

Competencia específica 5

- 5.1. Colaborar con otros grupos del centro, compartiendo actividades del proyecto de modo interdisciplinar y coordinándose con otras personas de la comunidad educativa.
- 5.2. Cooperar con instituciones, entidades y ONG del entorno que trabajen por la sostenibilidad del centro, proponiendo acciones que mejoren el centro escolar y el entorno.
- 5.3. Participar o colaborar en la Confint, realizando diferentes actividades propuestas, mostrando al resto de jóvenes lo que están haciendo en sostenibilidad y tomando las decisiones requeridas de forma democrática junto con sus compañeros y compañeras.

Saberes básicos

A. Sostenibilidad.

- Cultura de la sostenibilidad. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. Los límites del planeta y el agotamiento de recursos.
- Estilo de vida sostenible. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diagnóstico de las actitudes ecosociales del centro escolar.
- La gestión sostenible del centro escolar. Las relaciones socioambientales sanas entre la comunidad educativa y el entorno cercano.
- Canales de comunicación de la información relativa a la sostenibilidad del centro: cartelera, iconografía, mensajes, redes sociales...
- Eventos, días temáticos, fiestas relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible.

B. Participación.

- Comité ambiental. La toma democrática de decisiones. Estrategias para la reflexión, el respeto y el diálogo crítico, conducta y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.
- La cooperación intergeneracional, el empoderamiento del alumnado y la toma de conciencia social.
- La igualdad y la corresponsabilidad entre hombre y mujeres. El respeto por las minorías y la diversidad etnocultural. La convivencia con los demás y el rechazo de las actitudes discriminatorias.

C. Proceso de Educación Ambiental.

- Sensibilización: las campañas de concienciación socioambiental. La empatía hacia el cuidado del planeta y de sus habitantes.
- Investigación: el diagnóstico y la valoración de los fenómenos ambientales que rodean nuestra vida cotidiana.
- Reflexión y debate: el trabajo colectivo del espíritu crítico y el diálogo democrático. El análisis de los problemas desde su perspectiva local y global.
- Acción: la toma de decisiones para la resolución de problemas. La diferenciación entre metas a lograr y acciones concretas para conseguirlo.
- Evaluación y retroalimentación: La valoración de los impactos producidos por nuestras acciones. El fracaso como motor de nuevas propuestas.
- Educomunicación: el derecho a la información ambiental y a comunicar los conocimientos adquiridos. El proceso hacia la sostenibilidad como fuente de aprendizaje y difusión de saberes colectivos.

D. Colaboración y trabajo en red.

- Trabajo en red. Comité Ambiental. Trabajo colaborativo con instituciones, ONG y entidades del entorno. Conferencia Ambiental Escolar (Confint).
- Confint autonómica, estatal e internacional. Joven enseña a joven, joven elige a joven y el empoderamiento del alumnado.

TERCER CICLO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1

- 1.1. Participar en los procesos de decisión, ejecución y de evaluación de proyectos de sostenibilidad del centro, a través del Comité Ambiental.
- 1.2. Comunicar a la comunidad educativa en qué punto se encuentra el proyecto, llevando las propuestas consensuadas del Comité Ambiental.
- 1.3. Debatir, argumentar y consensuar sobre la problemática y las posibilidades de mejora desde el punto de vista de la sostenibilidad, proponiendo alternativas que modifican la organización y funcionamiento del centro.

Competencia específica 2

- 2.1. Tomar conciencia y ser sensibles sobre la relación entre las necesidades humanas y los límites planetarios, así como su satisfacción presente y futura, promoviendo un modelo de sociedad equitativo y un estilo de vida sostenible y saludable.
- 2.2. Diagnosticar su entorno según la temática elegida, obteniendo conclusiones objetivas y reales sobre las actitudes ambientales de la comunidad educativa.
- 2.3. Recabar la opinión de la comunidad educativa con respecto a los problemas socioambientales detectados priorizando los más urgentes.
- 2.4. Realizar un proceso creativo y colaborativo de propuestas de acción, ofreciendo posibles soluciones a los problemas priorizados.
- 2.5. Difundir los resultados obtenidos, creando cartelería o iconografía exponiendo en el centro, o publicando en las redes sociales del centro escolar.

Competencia específica 3

- 3.1. Diseñar el plan de acción del centro educativo, proponiendo acciones de mejora ambiental en el centro educativo y su entorno basadas en la reflexión y en el debate de las investigaciones realizadas.
- 3.2. Dirigir y ejecutar acciones de mejora, social, económica, cultural y ambiental, promoviendo estilos de vida sostenibles y ecosocialmente responsables, a través del comité ambiental y de las conferencias ambientales escolares (Confint)

Competencia específica 4

- 4.1. Tomar conciencia de los puntos fuertes y débiles de las actividades y acciones desarrolladas, comunicándolo a la comunidad educativa.
- 4.2. Evaluar y comunicar qué retos han sido alcanzados, adaptando el mensaje y el formato a la audiencia que va dirigido, a través de los indicadores que se utilizaron en la fase de diagnóstico.
- 4.3. Debatir qué acciones deben continuar realizándose en el centro e institucionalizarlas, a través de propuestas que puedan ser incluidas en los diferentes documentos del centro educativo.

Competencia específica 5

- 5.1. Colaborar con otros grupos del centro, compartiendo actividades del proyecto de modo interdisciplinar y coordinándose con otras personas de la comunidad educativa.
- 5.2. Cooperar con instituciones, entidades y ONG del entorno que trabajen por la sostenibilidad del centro, proponiendo acciones que mejoren el centro escolar y el entorno.
- 5.3. Participar o colaborar en la Confint, realizando diferentes actividades propuestas, mostrando al resto de jóvenes lo que están haciendo en sostenibilidad y tomando las decisiones requeridas de forma democrática junto con sus compañeros y compañeras..

Saberes básicos

- A. Sostenibilidad.
 - Cultura de la sostenibilidad. Ecodependencia, interdependencia e interrelación entre personas, sociedades y medio natural. Los límites del planeta y el agotamiento de recursos.
 - Estilo de vida sostenible. Hábitos y actividades para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Diagnóstico de las actitudes ecosociales del centro escolar.
 - La gestión sostenible del centro escolar. Las relaciones socioambientales sanas entre la comunidad educativa y el entorno cercano.
 - Canales de comunicación de la información relativa a la sostenibilidad del centro: cartelera, iconografía, mensajes, redes sociales...
 - Eventos, días temáticos, fiestas relacionadas con la Educación para el Desarrollo Sostenible.

- B. Participación.
 - Comité ambiental. La toma democrática de decisiones. Estrategias para la reflexión, el respeto y el dialogo crítico, conducta y actitudes acordes con determinados valores éticos y cívicos.
 - La cooperación intergeneracional, el empoderamiento del alumnado y la toma de conciencia social.
 - La igualdad y la corresponsabilidad entre hombre y mujeres. El respeto por las minorías y la diversidad etnocultural. La convivencia con los demás y el rechazo de las actitudes discriminatorias.

C. Proceso de Educación Ambiental.

- Sensibilización: las campañas de concienciación socioambiental. La empatía hacia el cuidado del planeta y de sus habitantes.
- Investigación: el diagnóstico y la valoración de los fenómenos ambientales que rodean nuestra vida cotidiana.
- Reflexión y debate: el trabajo colectivo del espíritu crítico y el diálogo democrático. El análisis de los problemas desde su perspectiva local y global.
- Acción: la toma de decisiones para la resolución de problemas. La diferenciación entre metas a lograr y acciones concretas para conseguirlo.
- Evaluación y retroalimentación: La valoración de los impactos producidos por nuestras acciones. El fracaso como motor de nuevas propuestas.
- Educomunicación: el derecho a la información ambiental y a comunicar los conocimientos adquiridos. El proceso hacia la sostenibilidad como fuente de aprendizaje y difusión de saberes colectivos.

D. Colaboración y trabajo en red.

- Trabajo en red. Comité Ambiental. Trabajo colaborativo con instituciones, ONG y entidades del entorno. Conferencia Ambiental Escolar (Confint).
- Confint autonómica, estatal e internacional. Joven enseña a joven, joven elige a joven y el empoderamiento del alumnado.